

1 AUTOR/A

Concejal/a: CARLOS IZQUIERDO TORRES

Grupo Político: PARTIDO POPULAR

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CP ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone la modificación del artículo 14.4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, que queda redactado en los siguientes términos: "4. Licencias urbanísticas para la realización de obras en la vía pública vinculadas a las acometidas de las redes de suministros, con excepción del rompimiento de galerías de servicios:

Euros

1º. Cuando la longitud afectada no exceda de 25 metros lineales ..... 250,00

2º. Cuando la longitud afectada exceda de los primeros 25 metros lineales se

incrementará la tarifa anterior, por cada metro lineal o fracción de exceso en ..... 1,00".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se trata de una corrección de carácter técnico, dado que la unidad de medida a la que hace referencia (metros lineales) es una unidad de longitud y no de superficie.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Información de Firmantes del Documento



FIRMANTE

En Madrid , a 07 de Diciembre de 2023

Cargo: PORTAVOZ

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: CARLOS IZQUIERDO TORRES

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 07/12/2023 13:01:06  
CSV : 1HOMC3U9B1FRULKJ



**1 AUTOR/A**

Concejal/a:  Grupo Político:

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano:

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda  /

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Se propone la modificación del primer párrafo del artículo 19 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, para su incorporación, dentro del mismo, del contenido del último párrafo del mismo precepto. En consecuencia, este último párrafo se suprime. El citado párrafo primero queda redactado en los siguientes términos: "Por cada declaración responsable urbanística que se tramite, de acuerdo con la normativa aplicable, se satisfará la tarifa correspondiente de las que se indican a continuación, según el tipo de obras a que se refiere la citada declaración. En aquellos casos en los que la obra comprenda diversas actuaciones de las relacionadas, la cuota a satisfacer resultará de la suma de las tarifas correspondientes. En todo caso, cuando de la primera comprobación realizada resulte la necesidad de subsanar deficiencias o disconformidades, se abonará un 10% de la cantidad ya satisfecha por cada una de las sucesivas comprobaciones que se tengan que realizar".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

La finalidad de la modificación es de carácter eminentemente técnico, dado que la ubicación al final del artículo podía generar confusión respecto a si se refería a los casos del apartado precedente (el 4) o a todos los apartados del artículo. Puesto que es aplicable a todos, la ubicación al principio disipa las posibles dudas.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 07/12/2023 13:01:04  
CSV : 10T6LL937CK6R4SI



8 FIRMANTE

En Madrid , a 07 de Diciembre de 2023

Cargo: PORTAVOZ

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: CARLOS IZQUIERDO TORRES

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 07/12/2023 13:01:04  
CSV : 10T6LL937CK6R4SI

